

El papel de la Organización Popular de Vivienda en el desarrollo urbano del municipio de Sogamoso, Boyacá*

Recibido: 1 de septiembre de 2014

Aceptado: 5 de diciembre de 2014

Cómo citar este artículo: Cano Castro, G. P. y Torres Martínez, J. E. (2014). El papel de la Organización Popular de Vivienda en el desarrollo urbano del municipio de Sogamoso, Boyacá. *Traza*, (10), 106-139.

* La Facultad de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja, en convenio con Colciencias, adelanta el proyecto de investigación denominado *Organizaciones populares de vivienda en Boyacá*, vinculado al grupo de investigación Temas de Arquitectura.

** Arquitecta de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja, Colombia. Especialista en Diseño de Estructuras de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja. Docente de pregrado e investigadora principal del proyecto *Organizaciones populares de vivienda en Boyacá*, desarrollado en convenio con Colciencias por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja. Asistencia técnica a la dirección de un proyecto de vivienda asociativa gerenciado por Fedevivienda en el departamento de Boyacá. Correo electrónico: ginna.cano@usantoto.edu.co

*** Arquitecto de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Magíster en Planeación Urbana y Regional de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja. Correo electrónico: jairo.torres@usantoto.edu.co

Ginna Paola Cano Castro**
Jairo Edilso Torres Martínez***

Resumen

La asociación de familias es y será una alternativa legítima para adquirir una vivienda en condiciones habitables adecuadas para aquellas personas que no pueden lograrlo de forma individual. De acuerdo con la legislación colombiana, a través de la Organización Popular de Vivienda (OPV) las personas se pueden organizar con este propósito. A su vez, es un instrumento de producción social de hábitat para un territorio y genera un efecto en la conformación de la morfología urbana y el desarrollo de los municipios. Este artículo tiene como objetivo examinar las iniciativas de las personas en busca de vivienda propia a través del tiempo, desde la autoproducción informal hasta la autoproducción formal a través de la OPV, y cómo esta ha generado el desarrollo urbano en la ciudad de Sogamoso. Para este análisis, se tuvo como base la teoría de los *sistemas emergentes* y la *acción colectiva*, como mecanismos que mejoran los procesos de la organización a partir de su creación, liquidación o transformación. Las OPV son un sistema adoptado para el desarrollo de los planes de vivienda del municipio de Sogamoso, donde este modelo organizacional ha tenido mayor impacto, tanto en el desarrollo comunitario como en el urbanístico.

Palabras clave: organización popular de vivienda, desarrollo urbano, sistema, emergencia, acción colectiva.



The Role of the People's Housing Organization in the Urban Development of the Municipality of Sogamoso, Boyaca

Abstract

The association of families is and will be a legitimate alternative to buy property in suitable habitable conditions for those people who cannot do so individually. According to Colombian legislation, people can make arrangements for this purpose through the People's Housing Organization (OPV). It is also an instrument of social production of habitat for a territory and it generates an effect in the shaping of the urban morphology and development of municipalities. This paper aims to examine the initiatives of people in search of a home throughout time, from informal self-production to formal self-production through the OPV, and how it has generated urban development in the city of Sogamoso. This analysis was based on the theory of emergent systems and collective action, as mechanisms that improve the organization's processes from its creation, settlement or transformation. The OPV are a system adopted for the development of housing plans in the municipality of Sogamoso, where this organizational model has had a major impact, both in community and urban development.

Keywords: people's housing organization, urban development, system, emergency collective action.

Introducción

En el corredor principal de Boyacá, enmarcado por la doble calzada, se encuentran los tres centros principales prestadores de bienes y servicios: Tunja, Duitama y Sogamoso, en los cuales se identifican los asentamientos con mayor número de habitantes y mayor déficit de vivienda a nivel departamental. La población encuentra en las organizaciones populares de vivienda (OPV) una forma de gestión para poder adquirir una vivienda digna, lo que se ampara en la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997; la asociación de familias es una alternativa legítima con miras a adquirir una vivienda digna para aquellas personas que no pueden lograrlo de forma individual.

Por lo tanto, es de gran importancia prestar atención a los municipios del departamento de Boyacá, ya que la OPV es considerada como una herramienta de gestión en el desarrollo urbano de los territorios. Esto no se planifica, ya “que [en] la gran mayoría de las ciudades, esto no es el resultado de un proceso planificado, simplemente [ocurre]” (Orellana, 2008, p. 143). Ha sido un proceso empírico llevado a cabo por la comunidad en particular, desarticulado de la política municipal tanto de planeación como de fomento de la OPV. Esta situación se analiza en el municipio de Sogamoso a través de un análisis de crecimiento espacial desde 1872 hasta la actualidad; se han observado diferentes formas de producción de vivienda desarrolladas por la gente, como resultado de una necesidad que no subsana el Estado ni tampoco el sector inmobiliario.

Este análisis se desarrolla bajo los conceptos de *sistemas emergentes* y *acción colectiva*, ya que las OPV, vistas como un sistema, buscan acercarse a la capacidad del hábitat para poder controlar la autoproducción de vivienda y, a su vez, observar la acción colectiva que emprenden estos grupos de organizaciones al interior para obtener una vivienda. De esta manera, la autoproducción de vivienda aportará de manera positiva al desarrollo de nuestras ciudades.

La metodología utilizada es de tipo deductivo, ya que las conclusiones son consecuentes de la hipótesis planteada. Los resultados se alcanzan a través de la información que se consiguió de fuentes primarias, como las licencias de urbanización consultadas en el archivo central, las entrevistas realizadas a los presidentes de las juntas de acción comunal y la información suministrada por el Fondo de Vivienda de Sogamoso. El trabajo se complementó a través de la consulta de fuentes secundarias como artículos, libros, cartografía del Instituto Agustín Codazzi, cartografía del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y cartografía de Planeación Municipal, entre otras.

La información relacionada con las fuentes primarias se enfocó en conocer, en primer lugar, el propietario que tramitó la licencia de construcción para determinar si el proyecto fue desarrollado por una OPV u otra organización de características para las urbanizaciones desarrolladas por autoconstrucción antes de la Ley 9 de 1989. En segundo lugar, la fecha de obtención de la licencia o de construcción de la urbanización para elaborar la cartografía espacio-temporal del crecimiento de Sogamoso en cada uno de los periodos estudiados. En tercer lugar, la forma de producción de las viviendas de las urbanizaciones de Sogamoso: autoconstrucción, autogestión y construcción delegada o construcción por terceros. Esto se complementó con los registros que tiene el Fondo de Vivienda de Sogamoso.

Este artículo se estructuró a partir de un marco teórico en que se analiza, en primera instancia, el concepto de sistemas emergentes como aglutinador del conjunto general de OPV. Segundo,

se estudia el concepto de acción colectiva, que tiene como fundamento la necesidad de una vivienda solucionada a través de la OPV. Luego, se exponen los resultados encontrados a través de los mapas espacio-temporales en los que se resalta el crecimiento urbano del municipio de Sogamoso y se destacan las diferentes formas de producción de vivienda. Por último, se presentan las conclusiones del trabajo.

Las organizaciones populares de vivienda y el sistema emergente

Es preciso señalar que las OPV son “aquellas que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro, cuyo sistema financiero es de economía solidaria y desarrollan programas de vivienda para sus afiliados por medio de —sistemas— de autogestión o participación comunitaria” (Congreso de Colombia, 1989, p. 29). Además, un sistema es un “conjunto de elementos dinámicamente relacionados entre sí que [desarrollan] una actividad para alcanzar un objetivo. Se encuentra en un medio ambiente y constituye una totalidad diferente de otra” (Ramírez, 2002, p. 19). Por último, “una emergencia se define como un [hecho] que sobreviene de modo imprevisto afectando la integridad de las personas, de tal manera que el déficit de vivienda configura para las ciudades colombianas un estado de emergencia que requiere de una solución inmediata” (Villalibre, 2013, p. 18). Es decir, la OPV analizada como un sistema emergente es un conjunto de elementos que interactúan entre sí, y cuyas interacciones se producen con base en reglas internas, y de la interacción de los distintos elementos se obtiene un comportamiento global y colectivo a partir del cual se busca suplir la necesidad existente y adquirir una vivienda por un conjunto de familias.

La OPV es una entidad que multiplicada en un municipio afecta el crecimiento urbano, teniendo en cuenta que el objetivo que persigue —la vivienda— es para las ciudades un factor dinamizador con la participación del sector público y privado, con miras a lograr la sinergia y la complementariedad en beneficio de los municipios. En efecto, se afirma que:

[...] el libro de Jacobs revolucionó la manera en que pensamos las ciudades. A través de su referencia a Weaver, construyó una visión de la ciudad que correspondía con algo mayor que la suma de residentes, más próximo a un organismo vivo, con capacidad de adaptación. Las ciudades vitales tienen asombrosas habilidades innatas maravillosas para comprender, comunicar, planificar e inventar lo que se requiere para contrarrestar dificultades; toman su orden desde abajo; son máquinas de aprender, de reconocer patrones, aun cuando los patrones a los que responden no sean saludables. Un siglo después de que Engels percibiera la desaparición sistemática de los pobres urbanos en Manchester, la ciudad fue finalmente vista bajo el enfoque de la auto-organización.

La complejidad organizada se reveló como un modo constructivo de pensar la vida urbana ¿era posible modelar y explicar la conducta de sistemas auto-organizados usando métodos más rigurosos? (Johnson, 2003, p. 48)

Para este caso, la OPV es una entidad dinámica donde personas y grupos interaccionan con el propósito de lograr tener una vivienda propia. De acuerdo con esto, se establece la existencia de dos sistemas: el primero está conformado por los grupos, es decir, por todas las OPV de la ciudad, lo que origina un sistema descentralizado (figura 1) porque no existen secuencias,

elementos centrales ni dependencia entre los elementos, y el segundo sistema es la OPV conformada por las personas que se vinculan voluntariamente y se crea un sistema circular (figura 2) donde los elementos se encuentran uno después del otro, pero no existe un principio ni fin de la secuencia (Ramírez, 2002).

En ambos sistemas hay reglas que cumplir. El sistema conformado por el conjunto de OPV, localizadas en diferentes lugares de la ciudad que han sido seleccionados a *motu proprio*, cumple con las leyes y normas establecidas por el Estado para lograr un funcionamiento correcto. Y el sistema propio de la OPV como tal se constituye a partir de un conjunto de personas que se organizan espontáneamente, sin reglas complejas de funcionamiento, “hasta dar lugar a comportamientos inteligentes, gracias a la interacción y a la retroalimentación de sus usuarios” (Pérez, 2011, p. 21). “La evolución de [las necesidades], de simples a complejas es lo que llamamos —emergencia—” (Jhonson, 2003, p. 19).

La emergencia es solucionada por las organizaciones mediante la acción colectiva con unas características definidas. Las OPV son sistemas que buscan acercarse a la capacidad del hábitat para poder controlar la autoproducción de vivienda a través de la autogestión con la que se trabaja, es el método de buscar recursos en sucesivas situaciones mediante escalas y niveles de jerarquía y el entendimiento de los miembros con imaginación

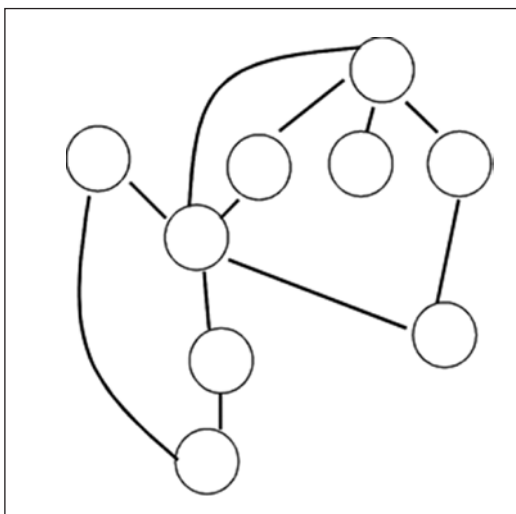


Figura 1. Sistema de estructura descentralizada

Fuente: Ramírez (2002, pp. 23 y 25).

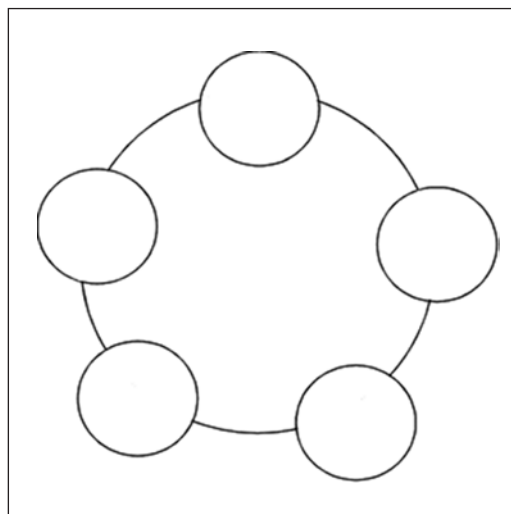


Figura 2. Sistema de estructura circular

emergente. Estos sistemas considerarán la importancia que tiene la autoorganización en los procesos que intervienen de forma sustancial en el desempeño del sistema.

La autoorganización gira en torno a la producción de vivienda como un comportamiento emergente; una vez que los individuos buscan resolver una necesidad, en este caso de habitabilidad, comienzan a formar “colectividades”, y en ese momento las cosas se complican todavía más; según Johnson:

Los economistas y los sociólogos también han experimentado con modelos que pueden simular la manera en que las ciudades se autoorganizan a lo largo del tiempo. Mientras que las ciudades reales están fuertemente condicionadas por fuerzas descendentes, tales como leyes de edificación y comisiones de urbanismo, los académicos han advertido hace mucho tiempo que las fuerzas ascendentes juegan un papel importante en la formación de ciudad, creando barrios singulares y otros grupos demográficos no planificados. (2003, p. 81)

En el contexto actual, las OPV en las ciudades desarrollan una serie de relaciones en el interior y al exterior. De modo que estas tienen cada vez más importancia en la determinación de un hábitat digno, porque el potencial local de inserción en las OPV, que es ahora lo que dimensiona el rango urbano de estudio, es un sistema urbano en que los sistemas de vivienda tienen más importancia y rompen así las estructuras jerárquicas y las regulares; los sistemas denominados OPV en las ciudades adquieren cada vez más importancia, debido a que se constituyen en nuevos elementos de desarrollo urbano.

Desde este punto de vista, las OPV están en función de la calidad y cantidad de relaciones que se establezcan entre ellas y el resto de los integrantes; son sistemas emergentes para la creación y el desarrollo de nuevos hábitats, que asumen sus potencialidades de desarrollo y la capacidad de generar externalidades.¹ Estos procesos de autoorganización deben inducir a que las ciudades respondan estratégicamente a través de iniciativas locales que estimulen los procesos de desarrollo endógeno.

La acción colectiva desarrollada por la organización popular de vivienda

Es importante proponer este enfoque, ya que la acción colectiva es considerada un resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones. Por lo tanto, no puede ser entendida como un simple efecto de condiciones estructurales, ni de expresiones de valores y creencias, ya que los individuos, actuando conjuntamente, construyen su acción mediante inversiones “organizadas”. Esto define en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben; mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones de tal modo que aporten sentido a los fines que persiguen:

Se entiende por acción colectiva una acción o serie de acciones que emprende un grupo de individuos para alcanzar un interés en común. [Como se observa en la figura 3], la acción colectiva para algunos puede ser voluntaria y obligatoria para otros [figura 4]; el esfuerzo de los asalariados o de quienes ejecutan un trabajo forzado no constituye acción colectiva. (CAPRI. CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights, 2010, p. 13)



Figura 3. Acción colectiva voluntaria



Figura 4. Acción colectiva obligatoria

Fuente: CAPRI.CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights (2010).

Aun cuando las actividades de organizaciones formales se consideran frecuentemente como acción colectiva, muchas de estas solo existen en papel y no fomentan ninguna acción colectiva real. Por otro lado, muchas de estas ocurren de manera informal a través de las redes sociales e incluso cuando las personas se reúnen temporalmente en torno a propósitos específicos. Por tanto, la acción colectiva puede ser un evento, un proceso, o una organización. Puesto que los integrantes pueden actuar directamente por cuenta propia o a través de una organización. (CAPRI.CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights, 2010, p. 13)

Por otra parte, la acción colectiva enfocada en las OPV se orienta hacia la producción de vivienda, principalmente en los procesos de autogestión que, para este caso, son organizados por sus integrantes; pero la falta de gestión, asesoría y acompañamiento genera desconocimiento que concluye en espacios no habitables, que descomponen el entorno urbano y la vivienda.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las diferentes OPV contactadas, los procesos desencadenados se enmarcan en la comprensión de los objetivos comunes y la solidaridad en torno a la obtención y construcción de la vivienda, lo que permite establecer los complejos niveles de interacción entre

actores sociales, públicos y privados en el escenario de ciudad. La acción colectiva está, pues, inmersa dentro de los intereses de un grupo organizado y emergente con un objetivo que es la producción de vivienda.

Instituciones de acción colectiva

Las instituciones son las reglas o restricciones que modelan las interacciones políticas económicas y sociales. Establecen y limitan las opciones de las personas y otorgan incentivos que afectan el comportamiento humano, lo cual a su vez determina los resultados finales. Las instituciones pueden surgir de manera espontánea, cuando se organizan quienes toman las decisiones, o ser planificadas por una autoridad externa. “Las instituciones proveen maneras de vivir y trabajar juntos. A través de estas, los individuos interactúan con otros para obtener beneficios que no podrían alcanzar solos. Por ello, las instituciones pueden incentivar la acción colectiva y la cooperación” (CAPRI.CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights, 2010, p. 14).

El Plan de Ordenamiento de Tunja contempla las OPV como un componente para el modelo territorial urbano que incorpora las políticas de vivienda de interés social; son políticas de cumplimiento obligatorio para la administración municipal las siguientes:

- El fortalecimiento de programas populares y las formas asociativas de solución de vivienda tendrán prioridad durante la presente administración.
- El fortalecimiento de programas populares y las formas asociativas de solución de vivienda tendrán prioridad durante la presente administración.
- La capacitación y formación técnica y administrativa de los miembros que conforman las OPV para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda de bajos costos serán las herramientas básicas para el logro de la optimización de los recursos.
- En la generación de proyectos de vivienda, preferiblemente deberán concurrir capitales tanto públicos como privados (Concejo Municipal de Tunja, 2001, p. 48).

De esta manera, el Plan de Ordenamiento Territorial de Sogamoso adopta también alguna directriz que apunta al plan estratégico para el sector urbano, dinamizando el proceso organizativo y productivo de las comunidades autogestoras mediante un liderazgo de los entes municipales destinados a la atención del problema (Concejo Municipal de Sogamoso, 2000).

El concepto de *autoproducción de la vivienda* ha sido un constructo que se ha posicionado en los académicos desde la década de los setenta para explicar los fenómenos empíricos generados por el crecimiento rápido de los asentamientos urbanos, producto de las migraciones campo-ciudad derivadas de conflictos internos, oportunidades económicas y expectativas de vida:

Este se ha venido generando en la región de América Latina a partir de la observación de un conjunto de activistas, líderes, investigadores y trabajadores de la vivienda popular, y constituye un referente para visualizar y comprender los fenómenos urbanos desde una perspectiva social, integral y dinámica. Ahora bien, la acción colectiva para la producción social de la vivienda puede entenderse como un proceso espontáneo de organización que refleja un contexto del diálogo entre múltiples actores excluidos del mercado formal de la vivienda. Según la organización

“Hábitat International Coalition”, la producción social de la vivienda y el hábitat es el proceso de ocupación del territorio y de construcción y gestión del hábitat popular como concreción material de los Derechos Humanos a la tierra, la vivienda y la ciudad. En la conceptualización de la vivienda y el hábitat como “proceso y no como producto terminado; como producto social y cultural y no como mercancía; como acto de habitar y no como mero objeto de intercambio” (Coalición Internacional del Hábitat, 2005, 2). En esa medida, concebir la producción de la vivienda desde la acción colectiva, permite comprender el proceso desencadenado por actores sociales mediante la creación y puesta en marcha de códigos y significados sociales y políticos para la generación de posibilidades de usufructo del derecho a la ciudad. Las acciones colectivas en la producción de la vivienda se despliegan mediante diversas actuaciones conjuntas intencionadas para la apropiación y socialización del espacio, donde convergen, en procesos generadores de espacios habitables y viviendas, los sujetos colectivos que crean, sienten y perciben. (Vélez, 2012, pp. 31-32)

Principios para que la acción colectiva local sea exitosa

Algunas veces no se puede excluir de los beneficios obtenidos por medio de acciones colectivas a quienes no participaron en ese esfuerzo. Por ejemplo, plantar vegetación en las riberas de los ríos para reducir la escorrentía y erosión beneficiará a todos, incluyendo a quienes no participaron en el esfuerzo colectivo. En este caso, algunas personas estarán tentadas a no colaborar, puesto que saben que de todos modos gozarán de los beneficios. Esto se llama *comportamiento oportunista* y puede perturbar los esfuerzos de cooperación. Las reglas colectivas de uso, monitoreo y sanción pueden ayudar a reducir la probabilidad de que haya comportamientos oportunistas; estas restringen los incentivos para comportarse con oportunismo, a la vez que aseguran a los participantes que los demás también contribuirán.

Aun cuando hay muchas razones por las cuales la acción colectiva es importante para los pobres, existen factores que determinan si es posible que estas surjan y qué tan bien funcionarían. Algunos principios pueden explicar por qué la acción colectiva funciona mejor en ciertos contextos que en otros. Las políticas, programas u otras intervenciones que se enfocan únicamente en las organizaciones formales obstaculizan el surgimiento de la acción colectiva y minan su efectividad (tabla 1) (CAPRI.CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights, 2010, p. 16).

Tabla 1. Principios de diseño para un manejo eficaz de los recursos comunes en una organización popular de vivienda

1. Los límites del grupo están claramente definidos.
<i>Ejemplo:</i> hay un registro de los miembros de una asociación de usuarios de la OPV y un alcance claro.
2. Las reglas que gobiernan el uso de bienes colectivos son compatibles con las condiciones y necesidades locales.
<i>Ejemplo:</i> las reglas sobre quién puede buscar asesoría; plantear diferentes actividades, cuentas claras y contribuciones, subsidios, como mecanismo de gestión.
3. La mayoría de los individuos afectados por estas reglas pueden participar en su modificación.
<i>Ejemplo:</i> un grupo puede ajustar los reglamentos en concordancia con el objetivo principal.
4. El derecho de los miembros de una comunidad define sus propias reglas y es respetado por las autoridades externas.
<i>Ejemplo:</i> el Gobierno respeta los estatutos desarrollados por las asociaciones gestoras de proyectos de vivienda.
5. Existe un sistema para monitorear la conducta y los miembros de la comunidad se hacen cargo de este.
<i>Ejemplo:</i> grupos de miembros se observan mutuamente y realizan auditorías para asegurar que gente externa no rompa las reglas.
6. Se utiliza un sistema graduado de sanciones.
<i>Ejemplo:</i> la primera vez que se sorprende a alguien rompiendo las reglas se le pide no volver a hacerlo; a partir de eso hay multas crecientes por reincidir.
7. Los miembros de la comunidad tienen acceso a mecanismos de bajo costo para la resolución de conflictos.
<i>Ejemplo:</i> un grupo local puede discutir y solucionar disputas locales, o apelar al Gobierno para que le ayude a resolver disputas con grupos o personas externas.
8. Para los recursos que son parte de sistemas más grandes, existen empresas anidadas (vínculos de apoyo) entre grupos locales y organizaciones de mayor nivel.
<i>Ejemplo:</i> los grupos locales de usuarios que manejan una OPV son miembros que pueden gestionar en diferentes entes, públicos o privados, y trabajan con el Gobierno para representar los intereses de sus miembros en las políticas de vivienda.

Fuente: elaboración propia a partir de CAPRI.CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights (2010).

Caso de estudio: municipio de Sogamoso, Boyacá

Marco espacial

Teniendo en cuenta los datos obtenidos en el proyecto de investigación, la población de estudio es de 363 entidades sin ánimo de lucro registradas en el departamento de Boyacá bajo la forma de OPV. La organización es uno de los elementos del sistema “ciudad”. Al identificar la distribución de las OPV en las provincias de este departamento, se observa en la tabla 2 que la provincia La Libertad tiene el menor número de habitantes (10.957) y tres registros de OPV. En contraste, la provincia de Sugamuxi registra el mayor número de OPV (108) y ocupa el antepenúltimo lugar respecto del número de habitantes (202.261) en el departamento.

Tabla 2. Número de organizaciones populares de vivienda y de población por provincia

Provincia	N.º de organizaciones populares de vivienda	Proyección habitantes (2013)
La Libertad	3	10.957
Oriente	3	33.647
Lengupá	5	25.134
Márquez	6	65.915
Neira	7	37.356
Gutiérrez	14	24.428
Occidente	18	156.756
Ricaurte	18	97.947
Valderrama	20	43.160
Norte	22	34.737
Centro	51	302.474
Tundama	88	176.971
Sugamuxi	108	202.261

Fuente: convenio N.º 764 USTA-Colciencias. Certificados de registro obtenidos en las tres Cámaras de Comercio del departamento de Boyacá. DANE: proyecciones de población municipales por área (2005-2020).

De modo que, respecto a las provincias que tienen el mayor número de OPV, se identifica que Sogamoso, que es la capital de la provincia de Sugamuxi, registra 66 OPV, seguida por los municipios de Nobsa (15 OPV) y Tibasosa (4 OPV). Las demás se distribuyen en los otros municipios que conforman esta provincia.

Sogamoso se convierte en el municipio a nivel departamental con mayor número de registros de OPV (cfr. figura 5 y tabla 3), lo cual mereció ser estudiado y analizado, debido a que las OPV son una respuesta al déficit de vivienda cuantitativo de este municipio que, de acuerdo con el censo del año 2005, es de 2525 hogares que demandan un parque inmobiliario nuevo de igual o mayor número de viviendas. Por esto, esta necesidad se considera como una emergencia en que la vivienda en realidad no es el fin último, sino que es la acción colectiva dada a través de la OPV la que genera nuevos centros de desarrollo urbano en torno a estos asentamientos.

Tabla 3. Número de organizaciones populares de vivienda en la provincia de Sugamuxi

Municipios de la provincia de Sugamuxi	N.º de organizaciones populares de vivienda
Sogamoso	66
Nobsa	15
Tibasosa	4
Otros municipios	23
Total	108

Fuente: Convenio N.º 764 USTA-Colciencias.

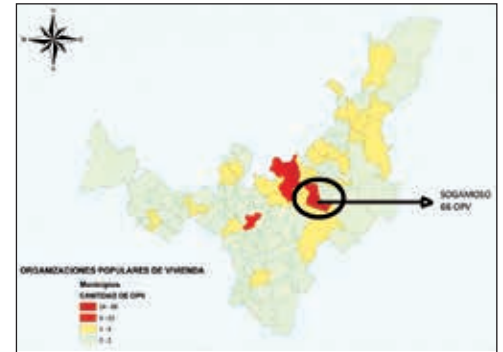


Figura 5. Organizaciones populares de vivienda en los municipios de Boyacá

Fuente: Convenio N.º 764 USTA-Colciencias.

Dentro de este contexto, el fenómeno que se presenta en el municipio de Sogamoso se analiza desde dos perspectivas: 1) el impacto que la OPV como productor de hábitat ha generado en el desarrollo urbanístico de la ciudad y 2) en tener claridad del estado actual de las OPV de este municipio como modelo a nivel departamental como parte de la política de vivienda municipal.

Marco geográfico

Sogamoso es la capital de la provincia de Sugamuxi (figura 6); se localiza en el centro oriente del departamento de Boyacá, a 5° 43' 14" de latitud norte y 72° 55' 47" de longitud oeste, y cuenta con un área total de 20.854 hectáreas; la temperatura promedio es de 17 °C. Limita al norte con los municipios de Nobsa y Tópaga; al oriente, con Tópaga, Monguí y Aquitania; al sur, con Aquitania, Cuítiva e Iza, y al occidente, con Tibasosa, Firavitoba e Iza. Por la situación geográfica, Sogamoso siempre ha tenido una sólida trayectoria económica de base comercial interregional entre los Llanos Orientales y el centro del país, por la industria siderúrgica, los materiales de construcción y la explotación minera que hoy forman parte del llamado "corredor industrial" (Ocampo, 1997).

Por otra parte, la división política del municipio está conformada a nivel urbano por 12 unidades territoriales de desarrollo (UTD) que agrupan 72 barrios (figura 7), de los cuales 27 están constituidos legalmente por acuerdo municipal; los restantes son urbanizaciones que con el transcurso del tiempo se han ido construyendo por las modalidades de autogestión comunitaria o promoción inmobiliaria particular.

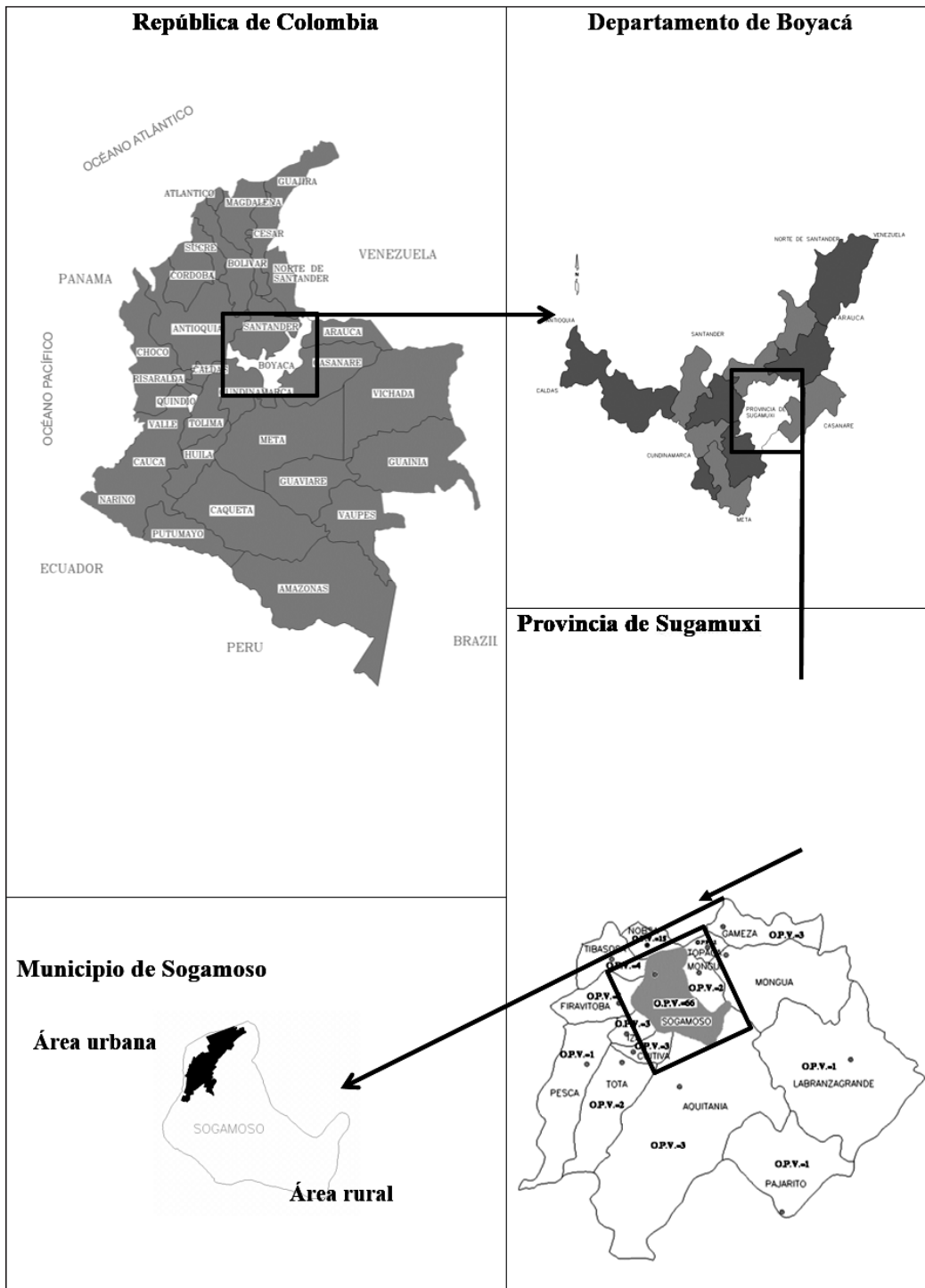


Figura 6. Localización geográfica de Sogamoso
Fuente: Convenio N.º 764 USTA-Colciencias.

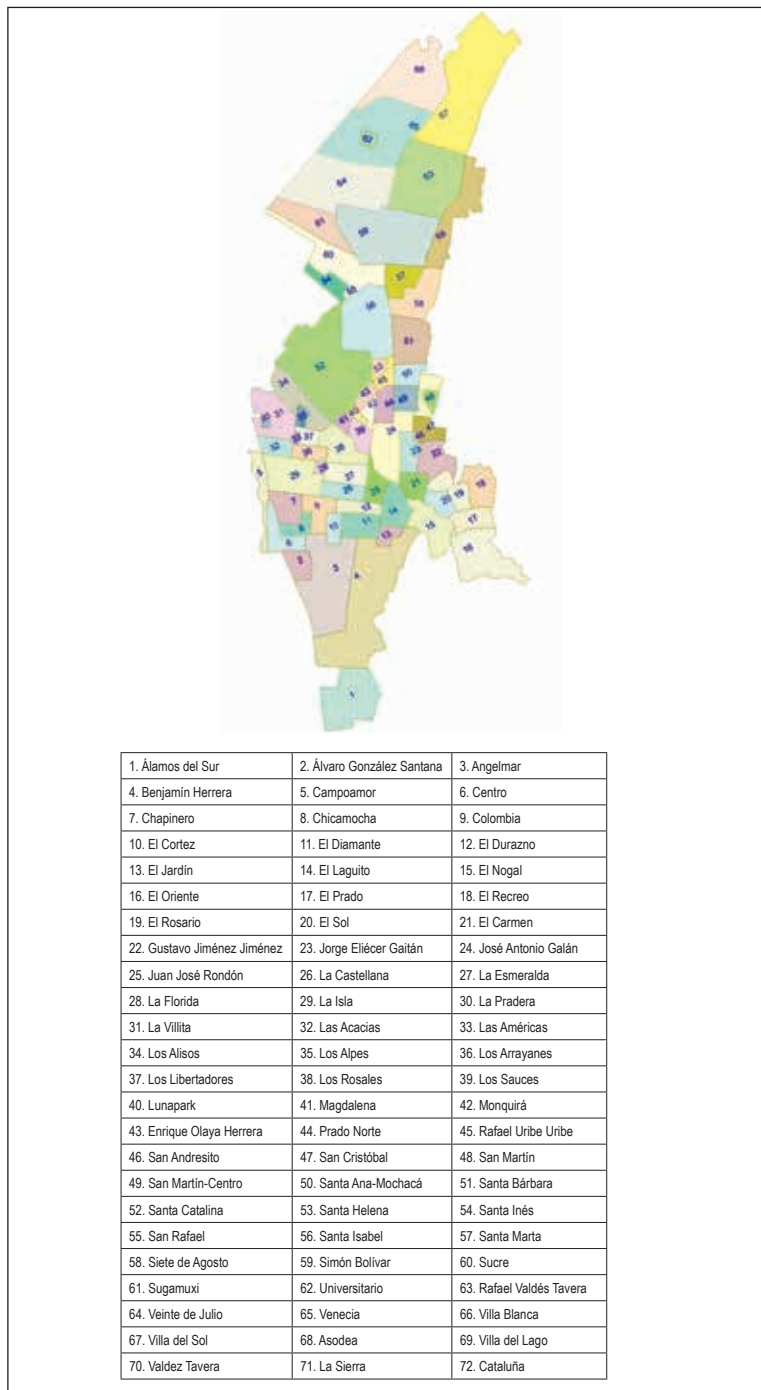


Figura 7. División política del municipio de Sogamoso

Fuente: Convenio N.º 764 USTA-Colciencias. Datos de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de la Alcaldía de Sogamoso y Secretaría de Planeación.

A nivel rural, se encuentran legalmente constituidas 17 veredas, las cuales son: La Manga, San José, La Ramada, Pantanitos, Siatame, Morcá, Ombachita, Villita-Mal Paso, Monquirá, Vanegas, Mortiñal, Pilar-Ceibita, Pedregal, 1.ª Chorrera, 2.ª Chorrera, Las Cintas y Las Cañas, las cuales forman parte de las 13 unidades multiplicadoras de desarrollo (UMD) y a nivel suburbano, de 4 UTD (cfr. Acuerdo 010 de 2008).

La organización popular de vivienda como consolidador urbano de Sogamoso

En Colombia existen muchos centros urbanos subregionales o ciudades intermedias. En el caso del departamento de Boyacá, encontramos ciudades como Tunja, Duitama y Sogamoso, localizadas sobre el corredor industrial de mayor jerarquía en la región centro oriente. Su importancia comercial, industrial, agropecuaria y de servicios definidos por su oferta de educación en los tres niveles, su infraestructura de salud y hospitalaria y su población, han marcado los antecedentes de su crecimiento. De tal manera que se ha generado un “proceso de urbanización [que] está necesariamente ligado a la creciente demanda de suelo, servicios públicos, vivienda e infraestructura” (Echeverri y Orsini, 2010, p. 130) que configuran diferentes situaciones emergentes, a diferentes escalas, y que finalmente se convierten en elementos determinantes de la consolidación urbana de una ciudad. Esta consolidación urbana, que se analiza a partir de un sistema conformado por las OPV en la ciudad de Sogamoso, es entendida:

[...] como un proceso que se da principalmente en los asentamientos de carecer popular y/o de origen irregular. Dura varios años, implicando en gran parte de los casos, la regularización de la tenencia de la tierra, así como la introducción y/o construcción, diferida en el tiempo, de infraestructura y equipamientos urbanos, introducción de servicios y construcción paulatina de las viviendas. Generalmente los [asociados] asumen individualmente la terminación, mejoramiento o ampliación de sus viviendas y diversos organismos gubernamentales toman a su cargo la regularización, la infraestructura, el equipamiento y los servicios [por lo que nacen nuevas centralidades]. (Dirección General de Equipamiento Urbano y Vivienda, 1977)

En consecuencia, se deduce que las OPV no solamente se presentan a causa de una emergencia, que en su momento dio como respuesta un sistema regentado por una serie de acciones colectivas, sino que también es preciso considerar que estas acciones con el tiempo son elementos fundamentales de la consolidación urbana de Sogamoso, en un proceso en el que la localización periférica de estos asentamientos humanos en busca de una vivienda propia desde 1872 hasta la actualidad ha dinamizado de forma irreversible el crecimiento de Sogamoso y ha obligado al Estado a generar toda una infraestructura para atender esta población, lo que trajo una serie de consecuencias secundarias, entre las que se resalta la valorización de predios intermedios ubicados entre el nuevo asentamiento y el área urbana ya consolidada. Estos predios van a gozar de servicios públicos e infraestructura vial que darán paso a la urbanización para atender el crecimiento poblacional del municipio de Sogamoso.

Herrera (2009) explica que el crecimiento y la conformación de Sogamoso como polo de desarrollo e influencia regional se han consolidado a lo largo de los últimos años; pasó de tener 5216 habitantes, en 1938, a 109.115 habitantes, en 1993, y alcanzó la mayor población entre

los municipios de Boyacá; de acuerdo con las proyecciones del DANE, en el 2013 tenía 114.213 habitantes. En cuanto al crecimiento físico, Sogamoso tenía en 1948 un área construida neta aproximada de 409.826 m² que aumentó a 528.330 m² en 1964, a 1.401.070 m² en 1981 y a 2.057.922 m² en el 2004 (figura 8).

Sogamoso en sus inicios

“Sogamoso es [una] ciudad de larga historia y tradición, existe desde épocas precolombinas y fue posteriormente refundada por los españoles” (Camargo, 1934, citado en Herrera, 2009, p. 48), quienes entraron por primera vez al centro religioso de los chibchas el 4 de septiembre de 1537. El primer asentamiento español se estableció al noroeste del municipio, en la calle Mochaca (calle 9), que con el paso del tiempo se llamó Santa Ana (Secretaría Local de Salud y Seguridad Social y Oficina Asesora de Planeación, 2011, p. 12), lo que originó a la zona urbana de Sogamoso, organizada con lineamientos ortogonales. Tal fue el impacto que Sogamoso se transformó físicamente y adquirió las características propias de los planificadores españoles y la conducta hispana enfocada en el individualismo en oposición a la conducta indígena enfocada hacia el trabajo en comunidad donde “todo era para todos”.

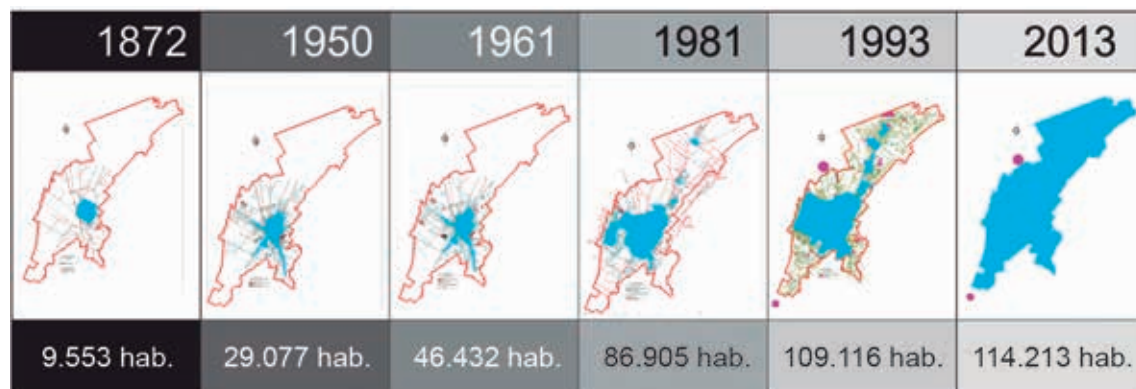


Figura 8. Crecimiento poblacional de Sogamoso desde 1872 hasta el 2013
Fuente: elaboración propia.

Las primeras centralidades en el sistema de consolidación urbana

Para 1872, “Sogamoso tiene diez carreras de oriente a occidente y ocho del norte al sur; tiene dos plazas; la mayor muy hermosa, y 1000 casas forman el casco de la población, la mayor parte de adobe y teja” (Coy, 1990, p. 155) (figura 9).

Según el análisis realizado por Alberto Coy (1990), se infiere que hacia los años posteriores a 1860 se fomentó el primer plan de vivienda social del municipio. Este plan se llamó igual al cerro donde se ubica, el barrio de Santa Bárbara que por aquella época se hallaba dividido en dos propiedades principales: una la subdividieron para vender los predios y la otra la cedieron al municipio para que allí edificaran sus casas las personas pobres y necesitadas de la población; el alcalde fue quien repartió los lotes. Además, en esta época se hace visible una acción colectiva a través de la creación de una cooperativa de consumo para obreros que inició el sacerdote Miguel S. Pérez. Así es que a partir de estos nuevos asentamientos, se generaron nuevas necesidades de usos, lo que ocasionó, a su vez, una emergencia



Figura 9. Plano municipio de Sogamoso en 1872

Fuente: datos tomados de Coy (1990, p. 155) y del diagnóstico técnico y construcción de la formulación para la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial, municipio de Sogamoso, Boyacá, elaborado por la Universidad Nacional de Colombia.

cada vez más significativa relacionada con el crecimiento de la ciudad, sobre todo en este tipo de asentamientos informales.

Las discontinuidades de la expansión urbana

En los años 1870-1950 comenzó verdaderamente el proceso de crecimiento espacial de la ciudad, que se dio por adición de barrios (programa de viviendas). Los nuevos barrios se urbanizaron en discontinuidad con el tejido urbano existente, y la ciudad fue extendiéndose de manera anárquica, aunque la proximidad de las vías constituyó un criterio importante de localización de los nuevos desarrollos urbanos. Los espacios entre el centro y los nuevos barrios se urbanizaron paulatinamente.

En esa época, Sogamoso adoptó la forma de una “ciudad compacta”. En la figura 9 se puede observar la conexión entre el casco antiguo compacto (que es el “centro tradicional” actual) y los nuevos barrios conformados por la autoproducción de vivienda, que insinuaban una ciudad radiada, a lo largo de ejes viales formados por la línea de conexión con municipios vecinos. La radialidad de la mancha urbana también se explica por consideraciones relacionadas con el sitio originario de la ciudad; la planicie de Sogamoso ofrece las condiciones ideales para la expansión urbana. El modelo radial de crecimiento urbano desempeñó un papel importante, ya que sentó las bases para el desarrollo en las siguientes décadas, sustentado por el tropismo que generan los planes de vivienda obrera que ocasionan la valorización de los terrenos y nuevas centralidades, lo que la convierte más adelante en una ciudad compacta.

Hasta la década de 1960 el crecimiento urbano no era percibido por las autoridades como un problema y no se debatían las modalidades de su planeación y organización. Las preocupaciones del gobierno local se centraban exclusivamente en el orden público de las calles de la ciudad existente. Se puede identificar, sin embargo, la necesidad de construir nuevos lugares de centralidad, como plazas públicas, en el marco de la ciudad.

La influencia de los modelos de autoproducción de vivienda hasta llegar a la organización popular de vivienda como elemento determinante en el proceso de consolidación de ciudad

En este periodo, que tiene sus inicios en los años cincuenta, Sogamoso alcanzó un auge industrial jalonado por la construcción de la primera planta siderúrgica, de la empresa nacional de Paz del Río, que inició su construcción en 1946 y se inauguró en 1954 (Coy, 1990). Según Herrera (2009), el desarrollo urbano se vincula directamente a hechos determinantes del entorno físico y social, como: 1) características geológicas del municipio y sus alrededores con la presencia de minerales como hierro, carbón y calizas; 2) aumento de población debido a la migración generada por la violencia de los años cincuenta y a la búsqueda de oportunidades que ofreció esta ciudad en pleno desarrollo a la población, y 3) la apertura comercial. Estos hechos marcaron su impronta en el crecimiento urbano. “En este sentido, la forma urbana es un ‘modelo’ que representa las características espaciales del área urbana en cierto momento, y esta forma también es un ‘procedimiento’, indicando el cambio espacial con el tiempo” (Herrera, 2009, p. 49).

Este desarrollo trae consigo la creación de nuevas empresas e industrias, lo que fomenta el pensamiento de tipo sindical; los trabajadores se asociaron en torno a su empresa, conformando una organización que buscaba solucionar las diferentes necesidades de la clase obrera, entre las que se encontraba la vivienda. Estos nuevos asentamientos humanos se localizan en algunos puntos equidistantes de la ciudad, por lo que se producen nuevas viviendas a través de la asociación de la clase trabajadora. A esta acción colectiva se articuló la política de vivienda nacional a través del Instituto de Crédito Territorial (ICT), creado en 1938, que formuló y estructuró proyectos para la clase obrera, la cual crecía a pasos agigantados.

Por lo anterior, la clase obrera se convirtió en la población objeto de las políticas de vivienda del país, ya que era una clase que contaba con un ingreso fijo, lo que significaba una oportunidad de ahorro para invertir en una vivienda. En ese momento, los obreros se constituían en juntas de vivienda como imagen jurídica y el hecho de pertenecer a una organización garantizaba un trabajo colectivo que disminuía los costos.

El primer barrio obrero que apareció bajo esta modalidad en la década de los años cincuenta, al oeste de la ciudad, fue Los Libertadores, que inició a través de la junta de vivienda que adquirió el lote. Las dos primeras etapas las construyó el ICT y la tercera etapa se realizó por autoconstrucción (figura 10).

Posteriormente, hacia los años sesenta, se observa cómo la morfología urbana de la ciudad de Sogamoso se consolida a partir de los asentamientos de la clase obrera, que fueron fomentados fuertemente por el ICT. Estos dieron origen a nuevas centralidades y polos de desarrollo que jalonaron la ciudad sobre los ejes viales más importantes del municipio; aparecen luego, de la urbanización El Libertador, y de manera progresiva, los barrios El Rosario y La Magdalena; como ejemplo del proceso desarrollado por la comunidad en este entonces, se describe a continuación la conformación del barrio La Magdalena:

Barrio la Magdalena: El lote era una hacienda que compró el Instituto de Crédito Territorial (ICT). Las primeras casas las construyeron en un potrero, cada una tenía un lote de gran extensión donde levantaron cuatro paredes con una teja, sin baño, sin agua y sin luz eléctrica. A los primeros habitantes les tocaba traer el mercado, al hombro desde la calle once, porque no había ninguna vía, ni siquiera peatonal. A raíz de una huelga de la comunidad, se inició la construcción de la carrera 26 para poder ingresar el material de construcción, ya que estaban construyendo un gran número de casas, pero sin calles. La vivienda que entregó el ICT prácticamente era nada, exigió a los habitantes de mucho trabajo para tener lo que cada familia logró construir con el arranque. La casa costó \$ 6000. Hoy se dice que el barrio La Magdalena ya es una ciudad intermedia, con gran cantidad de necesidades por atender. (Biblioteca de Sogamoso, s. f. a)

Además de estos barrios, paralelamente aparecen los barrios Los Alisos y Colombia como formas de autoproducción de vivienda individual. A partir de estos, se crea un sistema de barrios perimetrales, los cuales son considerados como las nuevas centralidades jabonadoras que generan desarrollo e infraestructura, que se van consolidando a medida que pasan los años, como se observa en los planos del municipio de Sogamoso de 1961 (figura 11) y 1964 (figura 12).

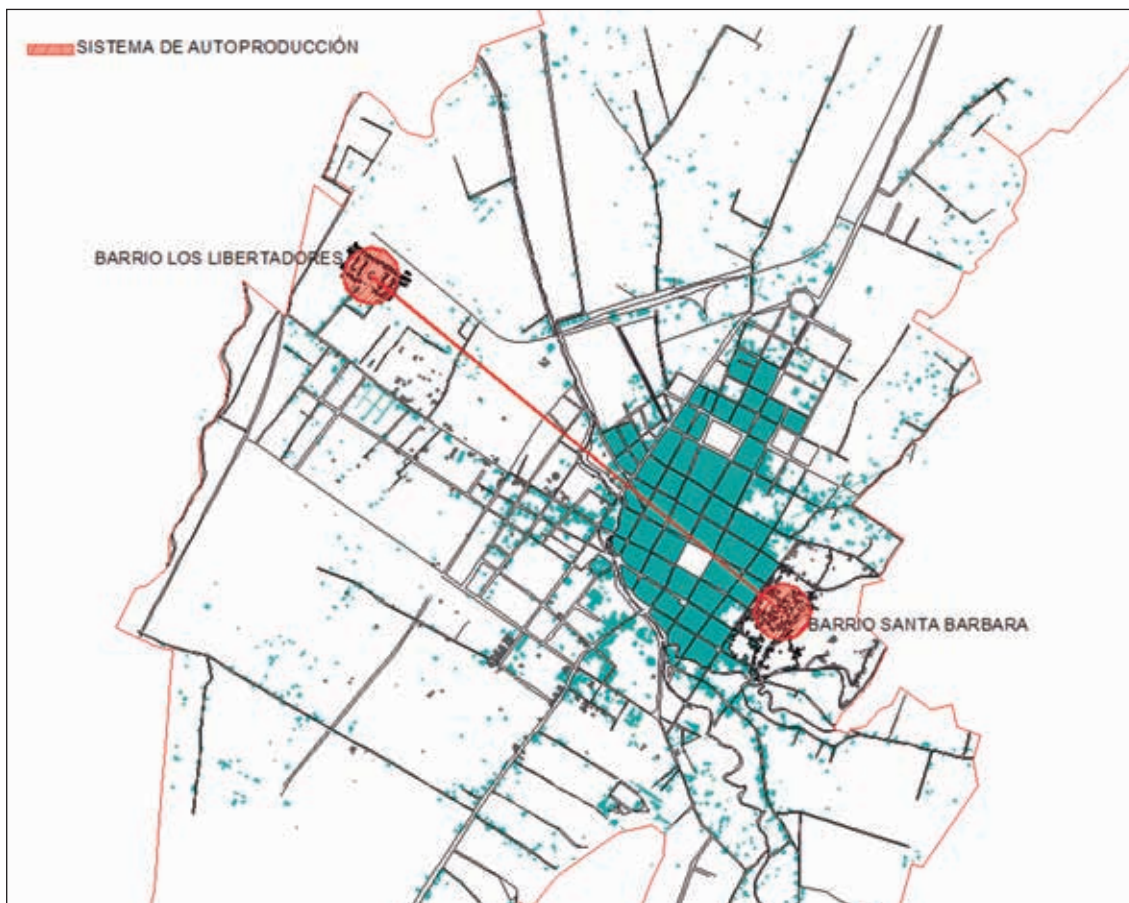


Figura 10. Plano municipio de Sogamoso (1950-1960)

Fuente: datos tomados de vuelo M-543-69-59 del Instituto Agustín Codazzi de Colombia.

Es importante señalar que estos barrios se desarrollaron en su gran mayoría a través de una forma de producción mixta de vivienda, en la que participa una entidad pública que inicia el proyecto de vivienda a través de la compra del lote y la construcción de una unidad básica de vivienda sin servicios públicos ni infraestructura, lo que genera la necesidad como base de la acción colectiva para que los nuevos propietarios se organicen y así puedan terminar de construir las obras comunes y, a la vez, ejecutar el mejoramiento respectivo a cada una de las viviendas.



Foto 1. Barrio La Magdalena
Fuente: Google Earth

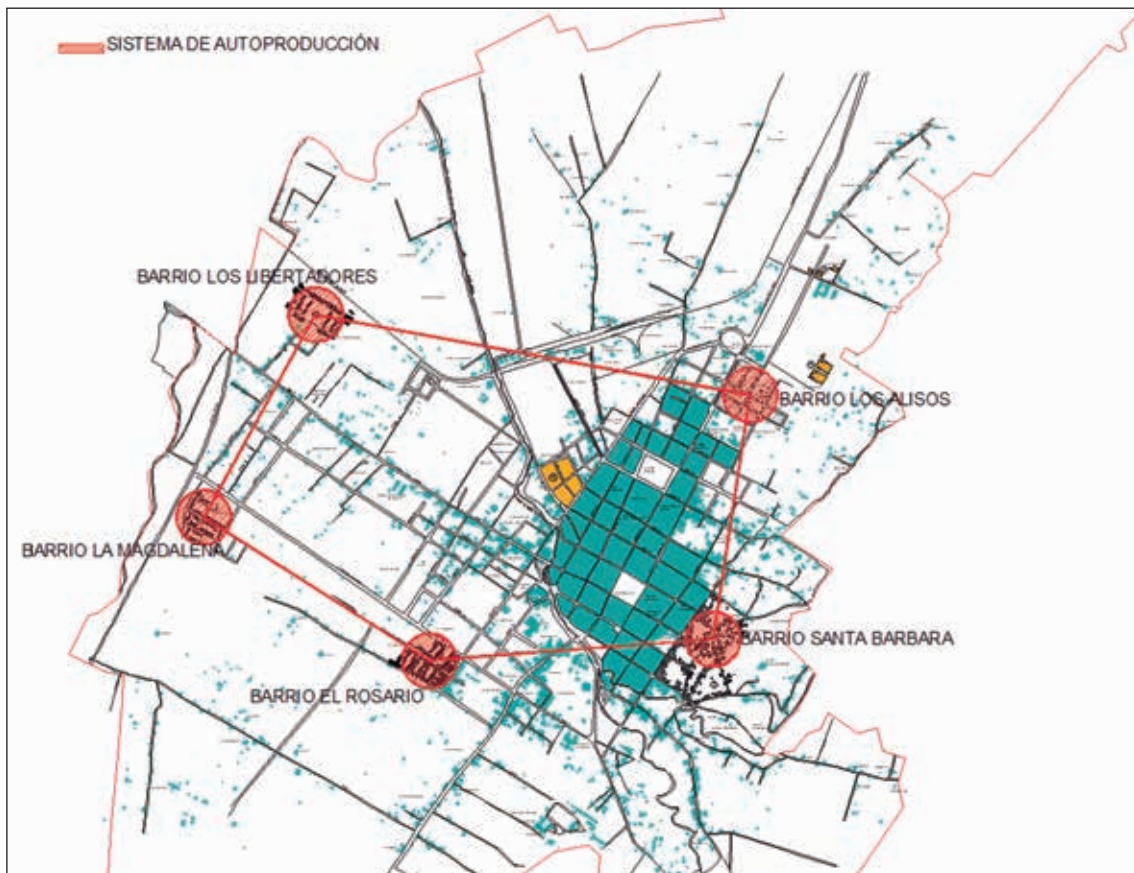


Figura 11. Plano municipio de Sogamoso de 1961
Fuente: datos tomados del plano aerofotogramétrico de 1961.

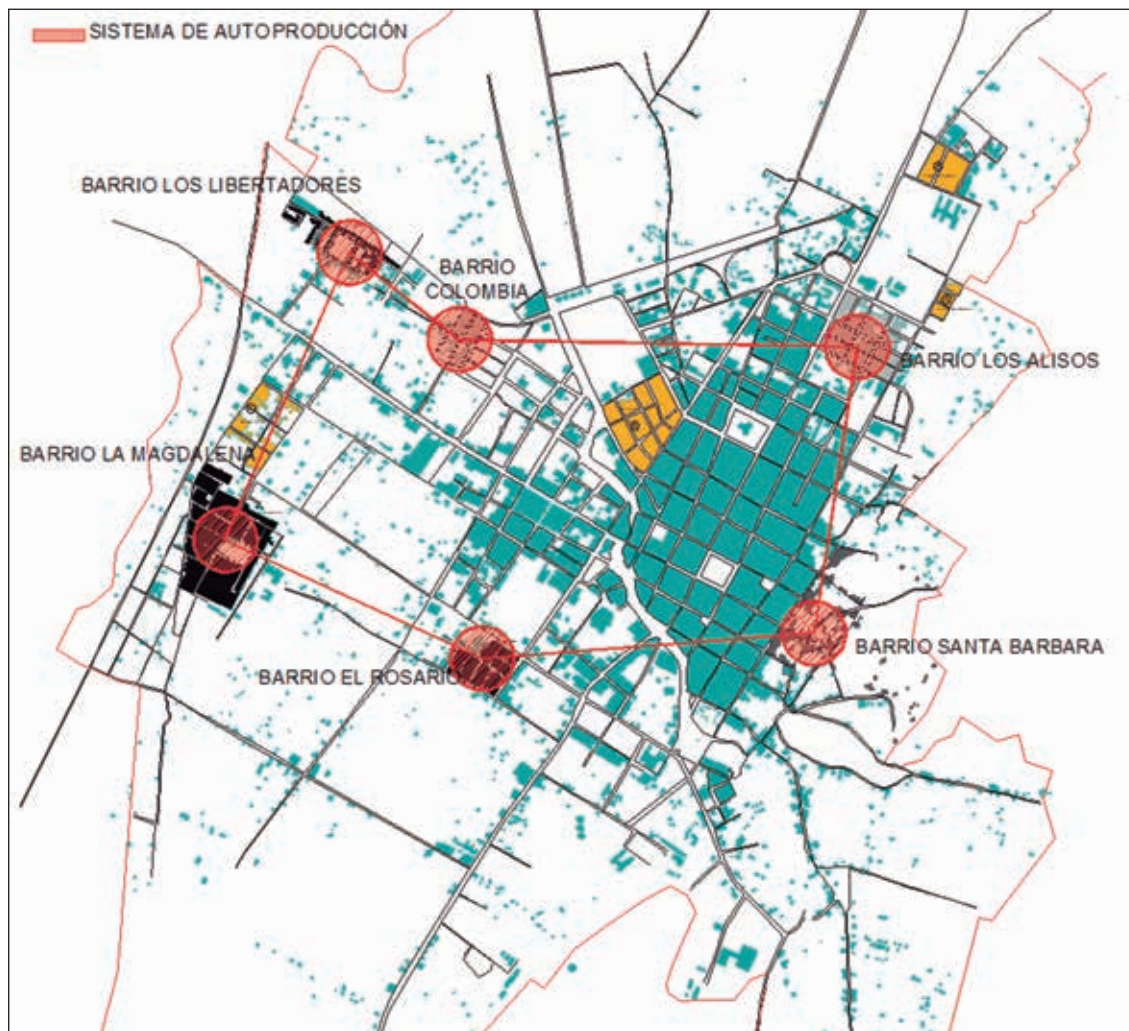


Figura 12. Plano municipio de Sogamoso de 1964

Fuente: datos tomados del vuelo M 1285-60-64 del Instituto Agustín Codazzi de Colombia.

Sogamoso: de 1981 a la actualidad

Hacia los años ochenta se funda la Asociación Sogamoseña de Autoconstructoras (Asodea), cuando en el municipio todo lo relacionado con la construcción de vivienda se hacía a través de la autoconstrucción; en esta época, el Estado y las comunidades trabajaron unidos, debido a que el ICT fomentó el trabajo colectivo con las comunidades y realizó proyectos con alta calidad habitacional, como por ejemplo el barrio Asodea y la unidad residencial Campo Amor.

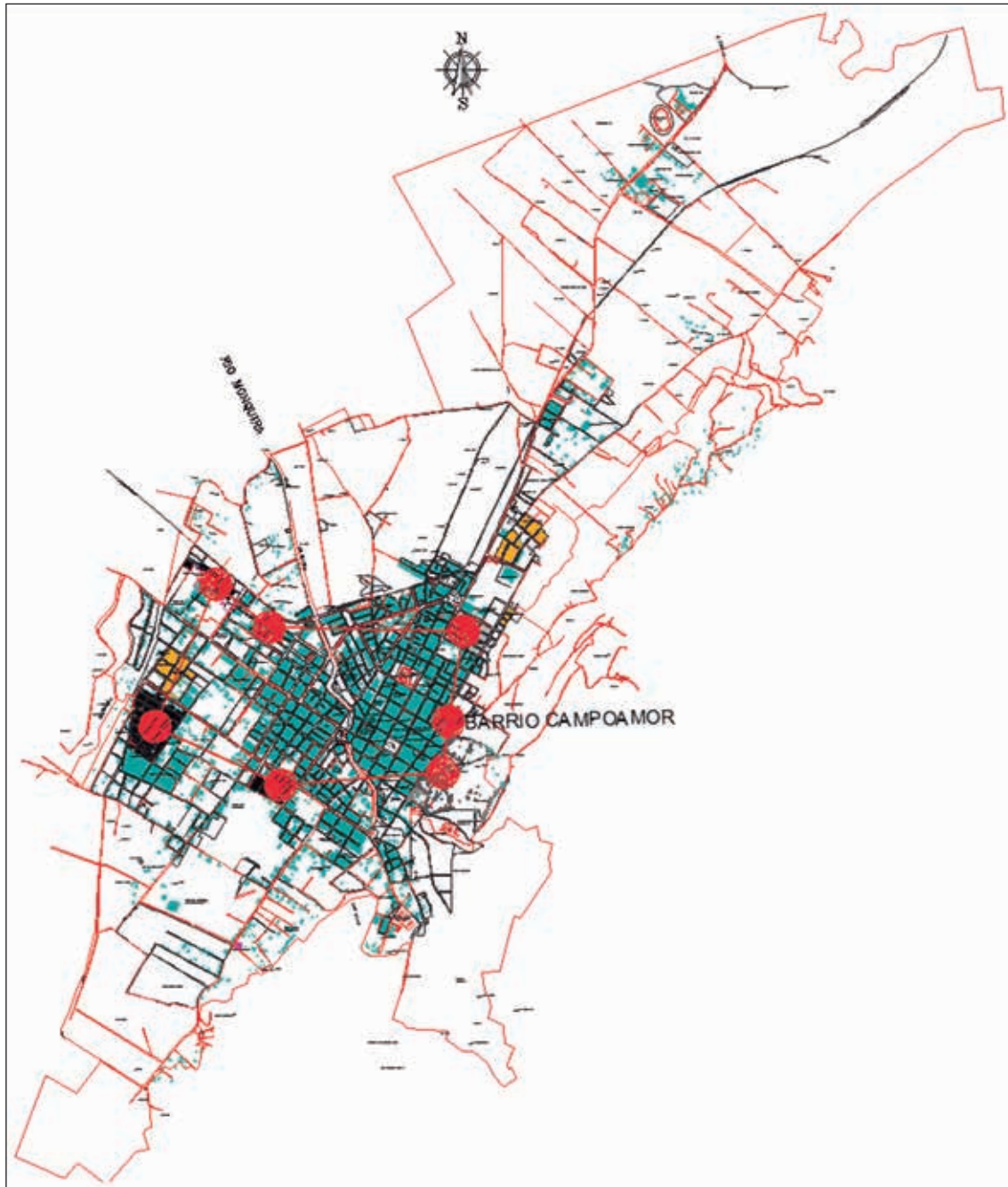


Figura 13. Plano del municipio de Sogamoso de 1981

Fuente: datos tomados del plano aerofotogramétrico de 1981 del Instituto Agustín Codazzi de Colombia.

Teniendo en cuenta los diferentes planos vistos hasta el momento, se observa que la ciudad empieza a crecer de tal manera que es necesario crear instrumentos de planeación debido al crecimiento y la necesidad de definir los usos del suelo; por esto, en Sogamoso, para planificar el desarrollo, se desarrolla un primer plan piloto en los años sesenta, un plan de ordenamiento fue elaborado por la Universidad Nacional en los años ochenta y el plan actual que es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es del 2000. Estos instrumentos han favorecido la ampliación del espacio público vial y la más adecuada planificación del uso del suelo, así como la proyección de obras de infraestructura que mejoran la intercomunicación interna y externa, el entorno urbano y la calidad de vida de sus habitantes.

Condiciones como una topografía plana; la construcción en los años cincuenta de un acueducto de gran capacidad y calidad del agua, catalogado como el mejor acueducto de Boyacá, cuya fuente es el lago de Tota; la extensión de redes de servicios; los programas de vivienda obrera del ICT, y la creación de un fondo de vivienda por Acerías favorecieron la dispersión de la urbanización en un espacio amplio, colonizado en una primera fase por los barrios obreros (Herrera, 2009, p. 64).

“A partir de la Ley 9 de 1989, en la legislación el tema de las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) aparece como un instrumento facilitador para que las familias se asocien y se organicen en busca del mismo objeto social: ‘tener vivienda propia’” (Cano y Casas, 2014, p. 7). Pues bien, tener una vivienda es una necesidad de la población que surge con la imagen de una acción colectiva a partir de la OPV; esta además de ser una imagen organizacional, impacta el desarrollo del municipio. Así, genera un impacto físico, debido a que el objeto social es construir una urbanización con el número de viviendas igual o mayor al número de afiliados en algún sitio del municipio, y generar un impacto económico, ya que los afiliados hacen aportes para crear un capital que se valoriza con el tiempo o, por el contrario, puede ser un capital que se encuentre en alto riesgo de pérdida, y un impacto social, ya que se crea una nueva comunidad.



Foto 2. Unidad residencial Campo Amor
Fuente: Google Earth.

Tabla 4. Organizaciones populares de vivienda desde 1975 hasta 1997

N.º			
1	Unidad residencial Campo Amor	1975	Calle 15 y calle 16 con carrera 9 y carrera 8
2	Cementos Boyacá	1988	Calle 4a con carrera 14
3	Juan Lorenzo Alcantuz	1990	
4	Ciudad Verde	1991	Calle 54 con carreras 11 y 10
5	Urbanización Asodea	1991	Calle 26a con carrera 27
6	Asociación de Vivienda Rincón del Cacique	1991	Calle 9 vía Morcá
7	Luis Carlos Galán-autoconstrucción	1991	Calle 5 y calle 6 sur con carrera 18 y 20
8	Urbanización Asodea, etapa VII	1992	Diagonal 25a con carrera 27
9	Los Ángeles	1993	Calle 8 sur entre carrera 13 y 14
10	Autoconstrucción La Campiña	1993	Calle 38 con carrera 11
11	Urbanización El Cortijo	1995	calle 5a y 6 con carrera 2a y 2a bis
12	Urbanización Versalles-autoconstrucción	1995	Calle 2a sur con carrera 16
13	Barrio El Oriente-urbanización Arco del Sol	1996	Carrera 2a y 2b con calle 9
14	Urbanización San José	1997	Vereda San José a 45 km del perímetro urbano
15	Urbanización Las Marías		Calle 46, 46a y 46b entre carreras 11a, 11b y 11c

Fuente: Convenio 764 USTA-Colciencias. Consultada en la oficina del archivo central del municipio de Sogamoso.

Además de esto, en los años noventa se creó el Fondo de Vivienda de Sogamoso que es el encargado de desarrollar la política de vivienda de este municipio para superar el déficit habitacional. Implantó como estrategia para cumplir con esta labor la asignación de subsidios para iniciativas grupales constituidas a través de OPV, este fue el derrotero que lo posicionó en el departamento de Boyacá como el fondo de vivienda con mayor número de proyectos registrados a través de OPV (47), y se conformó así un sistema descentralizado en la ciudad.

Todos los proyectos de vivienda, desarrollados a través de OPV, presentan un esquema de autoproducción establecido de la siguiente forma: en primer lugar, buscan financiación a través de actividades destinadas a la compra del lote, y el Fondo de Vivienda aporta un subsidio representado en materiales o maquinaria. Además, tiene un componente de autoconstrucción mediante el cual los afiliados a una OPV se organizan, como se puede observar en los dos casos de OPV que a continuación se describen.

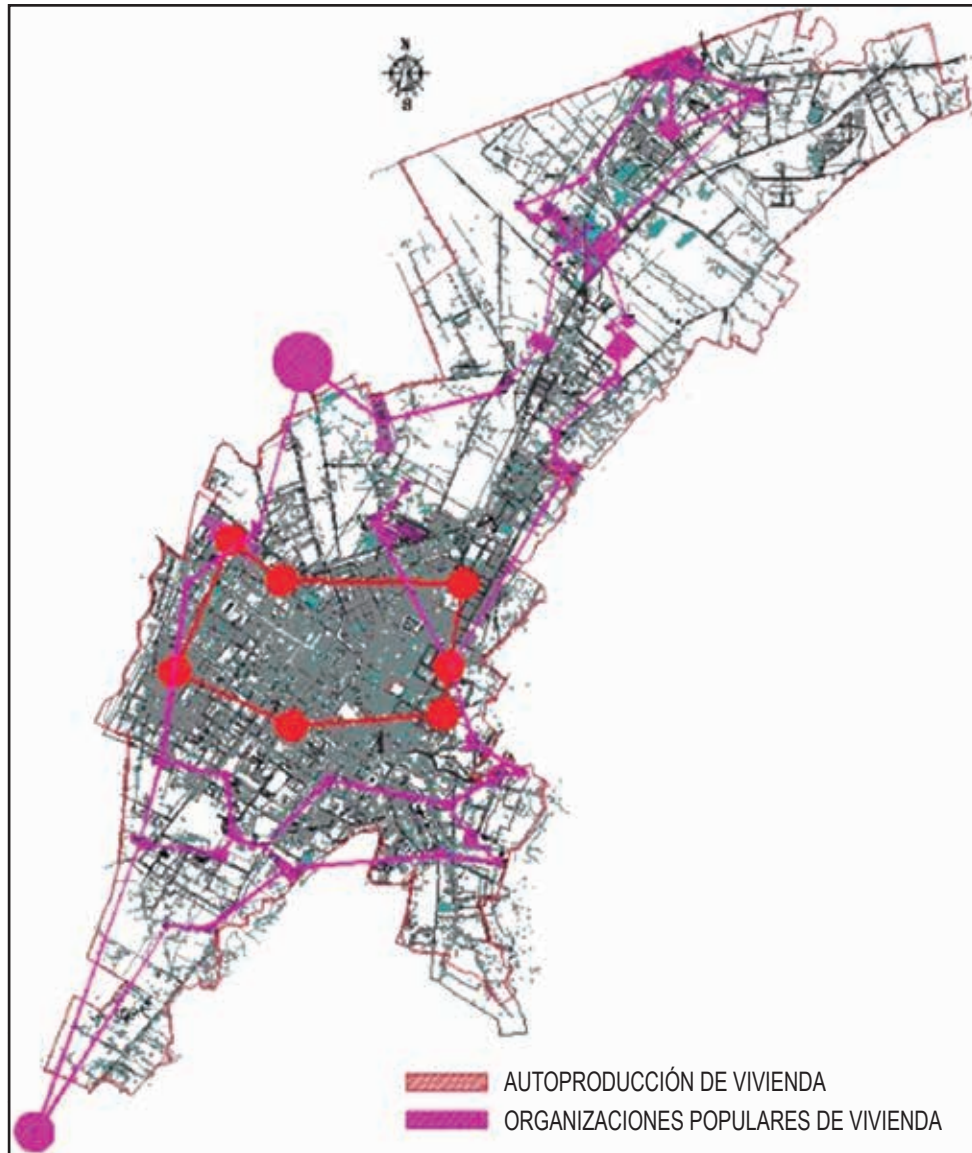


Tabla 5. Organizaciones populares de vivienda inscritas en el Fondo de Vivienda de Sogamoso (Fonvisog)

N.º	Nombre del proyecto	Año construcción	Localización	N.º de soluciones
1	Urbanización El Oasis	2000	Calle 31 carrera 8 y 9	76
2	Urbanización El Progreso	2000	Calle 31 carrera 9a	84
3	Urbanización La Paz	2000	Calle 40 con carrera 10b	55
4	Urbanización Villa Sofía	2000	Calle 2 sur con carrera 9	35
5	Urbanización El Portón del Paraíso	2000	Calle 32 con carrera 10a	14
6	Urbanización Getsemaní	2000	Calle 47 entre carreras 11d y 12	50
7	Construyamos Un Mañana	2000	Calle 33 con carrera 12	21
8	Villa Esperanza del Sol	2004	Calle 10 con carrera 1	21
9	El Cerezo	2004	Calle 33 con carrera 12	13
10	Renacer	2004	Calle 24 con carrera 17	12
11	Urbanización Iraka	2005	Transversal 17 con calle 20	25
12	Sogallano	2006	Carrera 10a calle 38	25
13	Villa Betel	2003	Calle 1 sur entre carreras 23 y 24	37
14	Las Orquídeas	2007	Calle 2 10a-50	17
15	Los Almendros	2009	Carrera 29 N.º 11a-20 calle 12 con carrera 29	17
16	Camino Real	2009	Calle 46 entre carreras 12c y 13	22
17	Canaán	2009	Calle 43 carrera 10d	10
18	Villa Verde	2009	Calle 37 carrera 10a	27
19	Emmanuel	2010	Calle 10a N.º 28-63	10
20	El Trébol	2012	Carrera 13 N.º 2a-38 sur sector vecino a la UPTC	54
21	Grandes Sueños	2010	Rural	70
22	Barrios Unidos	2009	Sitio propios-lotes dispersos	92
23	Cristo Obrero	-	No lote	95
24	Flores Doradas	-	No lote	26
25	Nueva Esperanza	-	No lote	28
26	Ciudadela Fire	-	Calle 2 con carrera 17	7
27	Jardines del Sol	-	Calle 46 con carrera 14	38
28	Quintas del Sol	-	No lote	12
29	Rincón de los Ángeles	-	Calle 46 con carrera 13	38
30	Villa Jireth	-	Calle 44 con carrera 10d	29
31	Santa Martha	-	Calle 2 sur con carrera 11	21
32	Sueño Real	2012	Carrera 17 transversal 20	57
33	Verde Esperanza	-	Rural	120
34	Villa Carolina	-	No lote	20
35	Paraíso	-	No lote	10
36	Valles de Sugamuxi	-	No lote	10

37	Tierra de Sol	-	Calle 20 con diagonal 16	43
38	Ciudadela Salem	2012	Transversal 4 carrera 3	10
39	Horizontes de la Terminal	-	Calle 21 con carrera 19	21
40	Lago Azul	-	Calle 4 carrera 1	16
41	Las Rocas	-	Transversal 4 carrera 5	29
42	Villa Jazmín	-	Carrera 11 con calle 5 carrera 10 N.º 4a-6	30
43	San Diego	-	No lote	8
44	Santa Bárbara	-	No lote	10
45	San Fernando	-	No lote	10
46	Villa Patricia	-	Carrera 11 con calle 7 sur	20
47	Voluntad Divina	-	Calle 49 con carrera 12	12

Fuente: Convenio 64 USTA. Datos de Fonvisog.

Urbanización Villa Esperanza del Sol

Esta urbanización fue el sueño de ciento veinte familias, en el año 1998. Lo primero que se hizo fue el proceso de constitución de la organización “Villa Esperanza del Sol de Sogamoso”, elaboración de los estatutos y apertura de una cuenta bancaria para los diferentes recaudos de la asociación. La forma de construcción fue por la modalidad de autoconstrucción dirigida por el Fondo de Vivienda de Sogamoso (Fonvisog).

El proyecto se estructuró financieramente a través de las siguientes formas para obtener los recursos: Aporte de recursos a través de actividades, y aportes propios representados en cuotas extraordinarias y una cuota mensual. Al transcurrir dos años la mayoría de socios se retiraron por motivos económicos, quedando vinculadas 21 personas. Nos organizamos y compramos el lote en el barrio “El Oriente” e iniciamos a construir, trabajando 4 días a la semana durante tres años.

Gracias al buen manejo administrativo, logramos construir 21 viviendas de dos pisos con su respectiva ornamentación en obra gris. Estas se entregaron por sorteo en el año 2006. Pero ahí no terminó el trabajo; el siguiente proyecto fue arreglar las calles y carreras con ayuda del alcalde que nos dio un auxilio con el ladrillo y la comunidad aportó el resto de material, y mano de obra. (Biblioteca de Sogamoso, s. f. b)



Foto 3. Villa Esperanza del Sol

Organización popular de vivienda El Trébol

Esta urbanización fue el sueño de cincuenta y cuatro familias, y la Organización Popular de Vivienda (OPV) El Trébol, vecina del barrio Alcalá y al conjunto residencial Santa Bárbara. La forma de construcción fue mediante la modalidad de autoconstrucción dirigida por el Fondo de Vivienda de Sogamoso (Fonvisog).

El proyecto se estructuró financieramente a través de las siguientes formas para obtener los recursos: Aporte de recursos a través de actividades para la compra del lote, y aportes propios representados en cuotas extraordinarias y una cuota mensual, con los cuales se lograron construir los multifamiliares, en un tiempo de cinco años.

Es un proyecto producto del esfuerzo de muchas mujeres que hoy gozan de un proyecto de altas condiciones de habitabilidad dadas por el diseño, el área, la ubicación y los materiales utilizados. Obteniendo como resultado un proyecto que no tiene las características de un proyecto de vivienda de interés social. (Ballesteros, 2012)

El crecimiento físico de Sogamoso ha seguido tendencias comunes a otras ciudades latinoamericanas, con una fase inicial de construcción de asentamientos dispersos en la periferia, destinados a las capas bajas de la población; un progresivo llenado de los espacios vacíos del tejido urbano, revalorizados con obras de infraestructura por la clase media; entretanto, las clases altas abandonan el centro y se desplazan hacia nuevos y mejores barrios de afuera, pero cercanos al centro.



Foto 4. El Trébol

Fuente: <http://www.enblanconegro.com/2012/06/el-trebol-un-ejemplo-de-tenacidad-en.html>

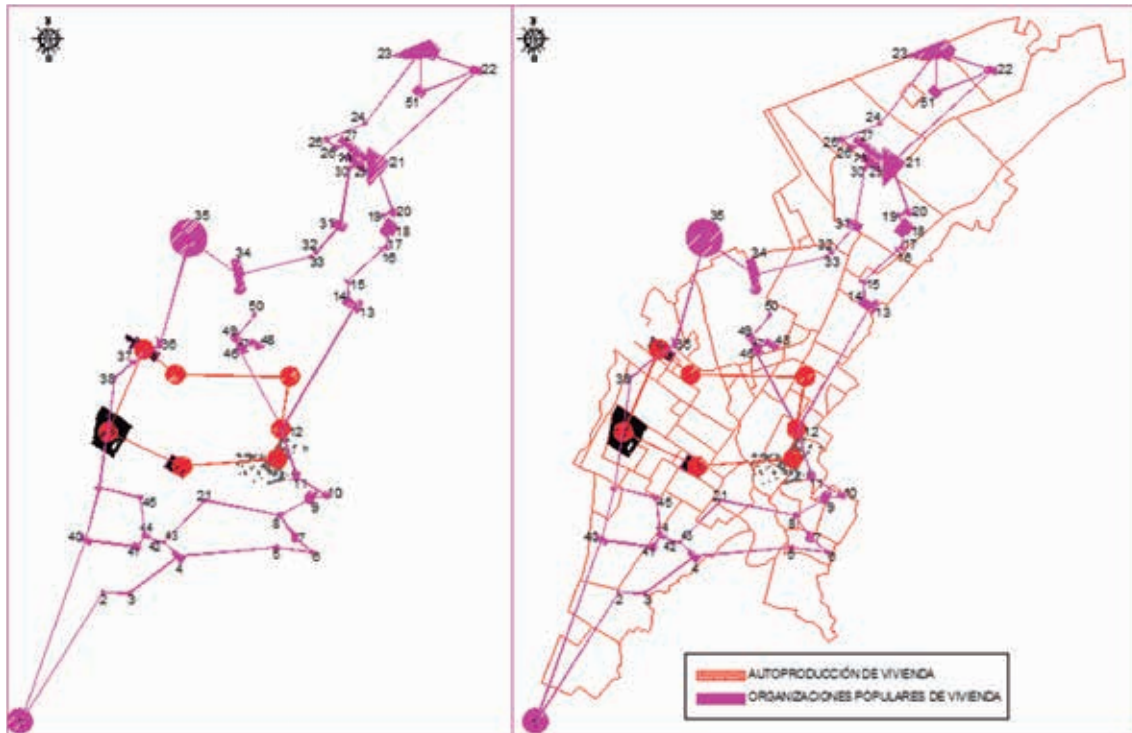


Figura 15. Sistema de organizaciones populares de vivienda 2013

Fuente: elaboración propia basada en registros del Fonvisog, datos de las licencias de urbanismos y construcción, planos del DANE.

Tabla 6. Lista de organizaciones populares de vivienda

1. Urbanización San José	26. Urbanización Rincón de Los Ángeles
2. Asociación de Autoconstrucción Los Ángeles	27. Urbanización La Floresta
3. Urbanización Villa Patricia	28. Urbanización Lorenzo de Alcantuz
4. Urbanización Villa Sofía	29. Urbanización Las Marías
5. Urbanización Ciudadela Salem	30. OPV Camino Real
6. Urbanización Lago Azul	31. Autoconstrucción La Campiña
7. Urbanización por Autoconstrucción El Cortijo	32. OPV Los Cerezos
8. Urbanización La Roca	33. OPV Construyamos Un Mañana
9. Autoconstrucción El Sol	34. Urbanización Asodea
10. OPV La Esperanza del Sol	35. Urbanización La Unión y El Rincón
11. OPV Rincón del Cacique	36. OPV El Retiro
12. OPV Campo Amor	37. OPV Los Almendros
13. Urbanización El Oasis	38. Urbanización Emanuel

Continúa

14. Urbanización El Progreso	39. OPV Villa Betel
15. OPV El Portón del Paraíso	40. Autoconstrucción Luis Carlos Galán
16. Urbanización Villa Verde	41. Autoconstrucción Cementos Boyacá
17. OPV Sogallano	42. Urbanización El Trébol
18. Urbanización La Paz	43. Urbanización Santa Martha
19. OPV Caanan	44. Urbanización Alcalá
20. Urbanización Villa Jireth	45. Urbanización Fire
21. Urbanización Getzemaní	46. Urbanización Iraka
22. Urbanización El Carmen	47. Urbanización Tierra del Sol
23. Fundecentro	48. Urbanización Sueño Real
24. Urbanización Voluntad Divina	49. Urbanización Horizonte de La Terminal
25. Urbanización Jardines del Sol	50. Urbanización Renacer
	51. Parque Residencial Ciudad Verde

Fuente: elaboración propia basada en registros del Fonvisog, datos de las licencias de urbanismo y construcción, planos del DANE.

Conclusiones

Se identifica que en las ciudades colombianas hay un gran número de problemas que se enmarcan dentro de la teoría de los sistemas emergentes que carecen de gestión y de planeación estratégica y que aportan al crecimiento con el propósito de mitigar los impactos negativos. Muchos de estos asentamientos son informales y generan nuevas dinámicas, usos del suelo, periferias descontroladas y fragmentadas de las ciudades; tal vez la ciudad de Sogamoso es una de las ciudades donde más se encuentran OPV; al situarnos en los diferentes periodos, percibimos que estas han sido un factor importante en el desarrollo urbano de esta ciudad.

Uno de los componentes que se considera adecuado para que la OPV cumpla sus objetivos en la región con el fin de disminuir el déficit de vivienda y la vulnerabilidad de zonas en los centros urbanos está relacionado con la conformación de una organización como un sistema a partir de la emergencia que desencadena la necesidad de tener un hábitat digno. De esta manera, se puede lograr un balance dentro de un contexto caracterizado por la desigualdad y la pobreza, y así aportar a la planeación urbana un instrumento con el cual se puede alcanzar el equilibrio en los centros urbanos.

Tal vez la población ha encontrado en las OPV una forma de aplicar la acción colectiva como una alternativa para poder acceder a una vivienda propia y, sobre todo, adecuada. En este artículo, se presenta Sogamoso como uno de los municipios que más ha tomado este modelo de autoorganización, fomentado por este tipo de organizaciones a través de sus políticas de vivienda, como se mostró en las anteriores imágenes. Por lo tanto, es un ejemplo claro que sitúa de alguna manera la consolidación de ciudad a partir de acciones propias de los habitantes y de herramientas de gestión aplicables al territorio, como las OPV.

La totalidad del área de estudio delimitada por el perímetro urbano ha tenido una tendencia positiva de crecimiento a través del tiempo (1950, 1960, 1981 y 2000); concretamente, en 1950 fue mayor hacia la zona céntrica, más compacta y desarrollada urbanísticamente. A medida que el tiempo ha pasado, el crecimiento del área total ha presentado dispersión hacia los cuatro extremos y esta ha sido articulada por los ejes viales.

La diferencia en el crecimiento urbano tiende a ser mayor para los dos momentos más recientes; sin embargo, por su magnitud, es la zona céntrica la que se densificó con más rapidez, lo cual sucedió entre 1960 y 1981, cuando se dio un gran crecimiento en el área urbanizada. En contraste, en ese mismo periodo el centro urbano cambió comparativamente menos. La ciudad, aunque manifiesta un patrón de dispersión de la construcción, tiende a disminuir en la medida en que se llenan los espacios vacíos del tejido urbano, confinados por los nuevos trazados viales, especialmente hacia el oeste de la ciudad, y se hace más compacto el patrón de edificación.

El desarrollo urbano a partir de asentamientos generados por la iniciativa de asociación por personas con dificultades para adquirir una vivienda de manera individual en diferentes periodos genera nuevas centralidades de desarrollo para la consolidación urbana por autoproducción de vivienda desde la autoproducción informal a la autoproducción formal (figura 16).

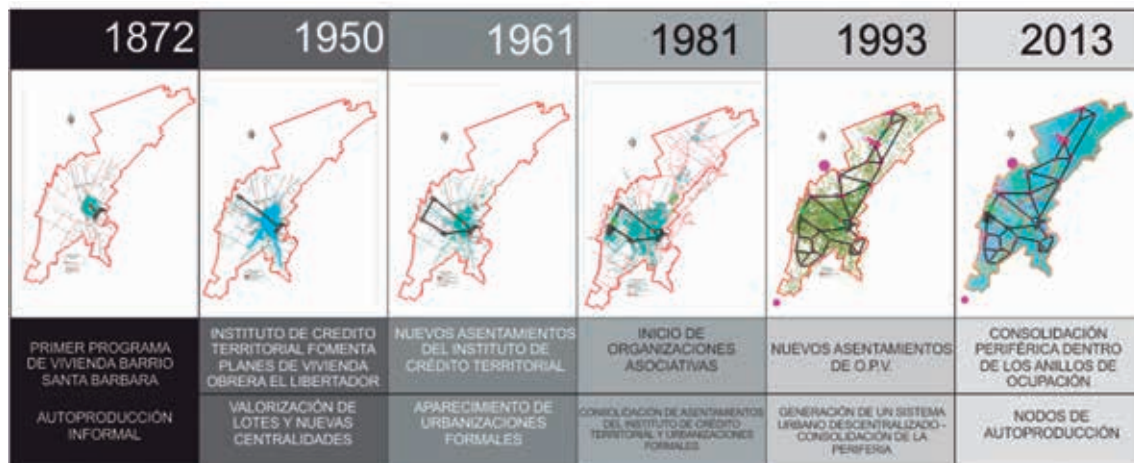


Figura 16. Consolidación urbana por autoproducción

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Ballesteros, C. A. (2012). *En blanco y negro, noticias de Sogamoso. La actualidad y el acontecer de Sogamoso y Boyacá: un proyecto de autoconstrucción de vivienda levantado con no pocos sacrificios*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013 de <http://www.enblanconegro.com/2012/06/el-trebol-un-ejemplo-de-tenacidad-en.html>
- Biblioteca de Sogamoso. (s. f. a). *Barrio Magdalena*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013 de <http://sites.google.com/a/sogamoso-boyaca.gov.co/biblioteca-sogamoso/sitios-de-interes>
- Biblioteca de Sogamoso. (s. f. b). *Urbanización Villa Esperanza del Sol*. Recuperado el 12 de noviembre de 2013 de <http://sites.google.com/a/sogamoso-boyaca.gov.co/biblioteca-sogamoso/sitios-de-interes/informacion-local/barrios-sogamoso/barrio-villa-esperanza-del-sol>
- Cano, G. P. y Casas, J. (2014). *La gestión de proyectos asociativos de vivienda: guía para las organizaciones populares de vivienda (OPV)*. Tunja: Universidad Santo Tomás.
- CAPRI.CGIAR Systemwide Program on Collective Action and Property Rights, International Food Policy Research Institute. (2010). *Resources, rights and cooperation: A sourcebook on property rights and collective action for sustainable development*. Washington: International Food Policy Research Institute.
- Concejo Municipal de Sogamoso. (2000). Acuerdo N.º 096 de 2000, “Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento territorial del municipio de Sogamoso-Boyacá y se conceden unas facultades”.
- Concejo Municipal de Sogamoso. (2008). Acuerdo N.º 010 de 2008, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Sogamoso, periodo constitucional 2008-2011”.
- Concejo Municipal de Tunja. (2001). Acuerdo N.º 0014 de 2001, “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial”.
- Congreso de Colombia. (1989). Ley 9 del 11 de enero 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”. Diario oficial, N.º 38.650.
- Coy, A. (1990). *Anales de Sogamoso*. Sogamoso: Casa de la Cultura y Centro de Investigación Histórica.
- Dirección General de Equipamiento Urbano y Vivienda. (1977). *Consolidación urbana*. Recuperado el 31 de octubre de 2014 de http://www.hic-al.org/glosario_definicion.cfm?id_entrada=12
- Echeverri, A. y Orsini, F. M. (2010). Informalidad y urbanismo social en Medellín. *Medio Ambiente, Urbanismo y Sociedad*, 130-152. Recuperado de <http://upcommons.upc.edu/handle/2099/11900>
- Herrera, G. (2009). Análisis fractal de la urbanización de Sogamoso en el periodo 1948-2004. *Perspectiva Geográfica*, 14, 45-66.
- Johnson, S. (2003). *Sistemas emergentes: o qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software*. Madrid: Turner.
- Ocampo, J. (1997). *Identidad de Boyacá*. Boyacá: Secretaría de Educación de Boyacá, Cátedra de Boyacá.

- Orellana, A. (2008). Reseña de “Sistemas emergentes. O qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software” de Steven Johnson. *Eure*, XXXIV (101), 142-145. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19610108>
- Pérez, J. A. (2011). Comunidades de práctica como sistemas emergentes de aprendizaje. *Actualidades Pedagógicas*, 58, 15-27. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/view/532>
- Ramírez, L. A. (2002). *Teoría de sistemas*. Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Recuperado de [http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4060001/Material_extra/Teor%C3%ADa de Sistemas.pdf](http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4060001/Material_extra/Teor%C3%ADa%20de%20Sistemas.pdf)
- Secretaría Local de Salud y Seguridad Social y Oficina Asesora de Planeación. (2011). *Plan territorial de salud 2010-2011*. Sogamoso.
- Vélez, E. (2012). *Las acciones colectivas y organizaciones populares en la producción social de la vivienda en Medellín a partir de la década de los 90* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia.
- Villalibre, C. (2013). *Concepto de urgencia, emergencia, catástrofe y desastre: revisión histórica y bibliográfica*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Notas

¹ Capacidad de generar externalidades; para este caso, son todas las acciones que se dan a partir de la gestión ya sea al interior del grupo o al exterior de este; por ejemplo, los subsidios que se pueden obtener de los entes gubernamentales.